

Memorando Nro. MAE-DZ5-2026-0949-ME

Guayaquil, 11 de febrero de 2026

PARA: Sr. Ing. Bolivar Ernesto Arreaga Ziadet
Analista Zonal Administrativo Financiero 2

Sr. Ing. Alan Andrés García Pérez
Analista Administrativo Financiero de la Demarcación Hidrográfica 1

Sra. Ing. Rosario Viviana Samaniego Chávez
Especialista en Calidad Ambiental Provincial 1

Sr. Ing. Robert Gualberto Acosta Lucas
Especialistas Forestal Provincial 1

Sr. Ing. Ricardo André Rosales Coveña
Analista Zonal de Calidad Ambiental 2

Sr. Mgs. Henry Valentín Andrade Zambrano
Analista Técnico de los Recursos Hídricos de la Demarcación Hidrográfica 3

Srta. Abg. Maria Jose Prado Sanchez
Analista Zonal Jurídico de Ambiente y Agua 1

Sr. Ing. Ruben Dario Mendoza Rodriguez
Analista Técnico y Legal de Oficina Técnica

Srta. Blga. Jessica Lorena Zambrano Cornejo
Responsable de Oficina Técnica

Sr. Mgs. Ariel Alexander Jarrín Sánchez
Analista Técnico y Legal de Oficina Técnica

Sra. Mgs. Gioconda Daniela Larrea Serrano
Analista Administrativo Financiero de la Demarcación Hidrográfica 2

ASUNTO: Actualización y Designación del Equipo Técnico Responsable del Proceso de Rendición de Cuentas 2025 DZ5.

De mi consideración:

1. ANTECEDENTES

Memorando Nro. MAE-DZ5-2026-0949-ME

Guayaquil, 11 de febrero de 2026

- Mediante **Memorando Nro. MAE-MAE-2026-0012-ME** de 12 de enero de 2026, la Máxima Autoridad emitió la disposición de cumplimiento del proceso de Rendición de Cuentas 2025 para las Entidades Operativas Desconcentradas (EOD).
- A través del **Memorando Nro. MAE-COGPGE-2026-0034-ME** de 13 de enero de 2026, se convocó a las EOD a la reunión telemática de apertura para socializar las directrices iniciales del proceso.
- Mediante **Memorando Nro. MAE-COGPGE-2026-0062-ME** de 16 de enero de 2026, la Coordinación General de Planificación solicitó formalmente la conformación de los equipos, formularios e informes de las EOD.
- Con fecha 28 de enero de 2026, el CPCCS expidió la **Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030**, que aprueba el nuevo Reglamento de Rendición de Cuentas, el cual deroga la normativa anterior y establece plazos y metodologías actualizadas que deben ser implementadas de manera inmediata.
- Mediante **Memorando Nro. MAE-MAE-2026-0046-ME** de 04 de febrero de 2026, la máxima autoridad socializó la **Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030** y dispuso cumplir el proceso de proceso de Rendición de Cuentas 2025 para las Entidades Operativas Desconcentradas (EOD) alineándose a los plazos y metodologías actualizadas.
- Mediante **Memorando Nro. MAE-COGPGE-2026-0276-ME** de 05 de febrero de 2026, la Coordinación General de Planificación solicitó formalmente la actualización de conformación de los equipos, formularios e informes de las EOD, en cumplimiento a la **Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030**.

2. DESIGNACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

En virtud de la disposición de la máxima autoridad y al nuevo marco normativo vigente, se **actualiza y designa** al Equipo Técnico Responsable de la Dirección Zonal 5 para el proceso de RDC 2025:

- **Líder del Proceso Zonal:**
- Ing. Alan García, Analista Administrativo Financiero 1, Planificación y Mgs. Gioconda Larrea, Analista Administrativo Financiero 2 , Comunicación.
- **Responsable de Carga de Información:**
- Ing. Alan García, Analista Administrativo Financiero, Planificación.
- **Delegados Técnicos (Sustantivos y Adjetivos):**
- Ing. Rosario Viviana Samaniego Chávez, Responsable de la Unidad de Calidad Ambiental.
- Mgs. Henry Valentín Andrade Zambrano, Responsable de la Unidad de Recursos Hídricos.
- Ing. Robert Gualberto Acosta Lucas, Responsable de la Unidad de Bosques y Vida Silvestre.
- Ing. Ricardo André Rosales Coveña, Responsable de la Unidad de Agua Potable Saneamiento y Riego y Drenaje; y Responsable de la OT Guayaquil.
- Ing. Bolivar Ernesto Arreaga Ziadet, Responsable de la Unidad Administrativa

Memorando Nro. MAE-DZ5-2026-0949-ME

Guayaquil, 11 de febrero de 2026

Financiera

- Abg. María José Prado Sánchez, Responsable de la Unidad Jurídica y Responsable de la OT Naranjal.
- Ing. Ruben Dario Mendoza Rodríguez, Responsable de la OT Quevedo.
- Blga. Jessica Lorena Zambrano Cornejo, Responsable de Oficina Técnica Santa Elena.
- Mgs. Ariel Alexander Jarrín Sánchez, Responsable de Oficina Técnica Guaranda.

3. RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS

El equipo deberá ajustar su gestión a los siguientes hitos mandatorios:

1. **Certificación Obligatoria:** En cumplimiento de la Disposición General Sexta de la nueva resolución, como sujeto obligado a rendir cuentas y el Responsable de Carga del informe, realizaremos el curso de la Escuela de Formación del CPCCS y obtener el certificado habilitante antes de la fase de reporte.
2. **Ajuste de Cronograma:** Ejecutar la Fase 2 (Definiendo el Informe Preliminar) en marzo y la Fase 3 (Deliberación Pública Territorial) en abril, asegurando la transmisión en vivo y la participación inclusiva.
3. **Sustento Técnico:** Garantizar que toda la información enviada previamente en respuesta al Memorando 0062-ME cuente con los enlaces de verificación funcionales en formato digital.

4. DISPOSICIÓN FINAL

Se dispone a todo el personal de esta Dirección Zonal brindar las facilidades y la información requerida por el equipo designado. Se recuerda que el cumplimiento de los plazos de la Resolución de 2026 es de carácter mandatorio y su inobservancia genera responsabilidades administrativas directas ante los organismos de control.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Luigi Fernando Vélez López
DIRECTOR TÉCNICO ZONAL 5

Copia:

Sr. Mgs. Jorge Roberto Solano Mera
Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica

Sra. Mgs. Daysi Elizabeth Guayasamin Llumiquinga
Directora de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos, Encargada

Memorando Nro. MAE-DZ5-2026-0949-ME

Guayaquil, 11 de febrero de 2026

aagp